



**INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERSIVOR DEL CONTRATO**

I. Datos Generales del Contrato

<b>1. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>		<b>INFORME No.</b>	1	
Contrato N°CD- CV-544 - 2025				
Nombre del Supervisor		MILADIS ARRIETA CASTILLO		
<b>2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>				
Tipo de contrato	ADQUISICION: DE INSUMOS PAPELERIA PARA LA OPERACION DEL PROGRAMADE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL CENTRO SALUD DE SAMPUES E.S.E .		Otro:	
Nombre del contratista		VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA -SERVINSUMOA GARCIA		
Identificación del Contratista		1,100,394,376		
Objeto del contrato	Tipo de bien: ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD CONFORME A LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL CENTRO DE SALUD SMAPUES E.S.E.			
Plazo	EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DE OCHO DIAS (08) DIAS CALENDARIOS. .			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		2164	Fecha del C.D.P (15/DICIEMBRE/ 2025)	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		2165	Fecha del R.P (16/ DICIEMBRE 2025)	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 8.333.332		
	Adición 1			
	Adición 2			
	Adición 3			
	Total	\$ 8.333.332		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
16/12/2025	23/12/2025		(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)
<b>4. EJECUCION DEL CONTRATO</b>				
<b>Descripción</b>			<b>Valor</b>	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)			\$ 8.333.332	
Valor correspondiente a factura Numero FV-44			\$ 8.333.332	
Valor por ejecutar			\$ 0	
Valor Total del contrato			\$ 8.333.332	
Porcentaje del Anticipo		%	\$	
Porcentaje del Pago anticipado		%	\$	
Valor Ejecutado del Contrato			\$ 8.333.332	
<b>Valor a pagar en el presente Informe</b>			<b>\$ 8.333.332</b>	
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.		FAC ELECTRONICA No. FV-44	

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

**Obligación Contractual**

1- Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato cumpliendo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. 2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones injustificadas.. 3- Entregar en forma oportuna (Entiendace en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sean autorizados por el supervisor del Contrato). 4-Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato. 5- Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E.. 6-Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado.. 7- Cambiar a su costa y sin costo alguno para la E.S.E. Si el bien se encuentra defectuoso. se entiende por bien defectuoso aquel que habiendose recibido a satisfacción por la E.S.E. a través del supervisor, presenten defectos que con posterioridad a su uso y o puesta en funcionamiento. 8- Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a un día hábil contados a partir de la comunicación por parte del Supervisor. 9- Responder en los plazos que la E.S.E Establezca en cada caso, lo requerimiento de aclaración o de información que le formule. 10- Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencias, comentarios o demás que considere pertinente para debida ejecución del objeto contractual a través de la supervisión del contrato. todo concepto de impuesto, tasas y contribuciones, del orden nacional y territorial hasta la fecha del contrato.11- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Contrato. 12- Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.13- Realizar el pago de Aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA; ICBF Y Caja Compensación Familiar) cuando a ellos hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 14- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales departamentales o municipales a los que allá lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato...

**MILADIS ARRIETA CASTILLO**, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista esta cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato según factura No.FV-44 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación

del pago de seguridad social  
  
**FIRMA SUPERVISOR**